PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

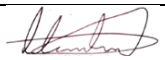
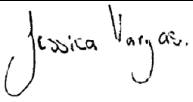
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-VLL-CAB-0019-2024

OBJETO: Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección MC-VLL-CAB-0019-2024 cuyo objeto es: Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024; teniendo en cuenta que el proponente GRUPO EMPRESARIAL B&M SAS. con NIT No. 900379373-4. cumplió con todos los requisitos establecidos en el estudio previo.

Profesional	**Evaluador**	**Firma**
Evaluadores Técnicos	Abdul Shekt Garcia – Coordinador administartivo	
Evaluadores Financiero y Económico	Leidy Johana Libreros Morales – Area Financiera CAB	
Evaluadores Jurídica	Vladimir Adolfo Estrella Torres – Apoyo trámites contractuales	
Evaluadores SST	Jessica Andrea Vargas Garcia - Profesional Área de SST	
Evaluadores Ambiental	Santiago Torres - Profesional de Apoyo Gestión Ambiental	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-VLL-CAB-0019-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACION SST - AMBIENTAL	RESULTADO
GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILIATDO

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0019-2024
Objeto:	Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.
Presupuesto:	130000000
fecha evaluacion	DEL 22 AL 23 DE MAYO 6:00:PM

REQUISITO	**GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS**	**0**	**0**
REQUERIMEINTOS JURIDICOS	CUMPLE		
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE		
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		
REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTAL	CUMPLE		
RESULTADO	HABILITADO		

De conformidad con lo anterior concluye el comité evaluador que el proponente GRUPO EMPRESARIAL B&M SAS, ah cumplido con todos los requiemientos exigidos por la entidad, por lo anterior porponente GRUPO EMPRESARIAL B&M SAS queda HABILITADO, Como consecuencia de lo anterior el comite evaluador, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL B&M SAS identificado con NIT 900379373-4.

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 23 días del mes de mayo de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO
Proceso:	MC-VLL-CAB-0019-2024
Objeto:	Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.
Presupuesto:	130,000,000
fecha evaluacion	DEL 22 AL 23 DE MAYO 6:00:PM

ORDEN	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	GRUPO BYM SAS MC-VLL-CAB-0019-2024-GANADERÍA	21/05/2024 10:54 PM	130.000.000
2				
3				

se realizara evaluación simultanea de las propuestas con la advertencia que el estudio de las propuestas serán estudiados de conformidad con el orden de elegibilidad y en atencion al Decreto 1082 de 2015, análisis que se realizara hasta que uno de los proponentes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados

N. Designacion comité	76-9-2024-018192
Requisitos jurídicos	Vladimir Adolfo Estrella Torres – Apoyo trámites contractuales
Requisitos técnicos	Abdul Shekt Garcia
Ambientales y sst	Ambiental: Santiago Torres y SST: Jessica Andrea Vargas Garcia
verificación económica	Leidy Johana Libreros Morales – Area Financiera CAB

CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0019-2024
Objeto:	Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.
Presupuesto:	130000000
fecha evaluacion	DEL 22 AL 23 DE MAYO 6:00:PM

No.	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	0	0
1	Aerosol larvicida y atiseptico para uso externo	Aerosol Larvicida y Antiséptico para uso externo. Controla miasis y facilita el tratamiento de heridas en los animales domésticos.	Frasco	X 375 ML	1	CUMPLE		
2	ALIMENTO CONCENTRADO EN VACAS DE PRODUCION	Alimento concentrado peletizado para animales dobleproposito en producción. Proteina 18%, Grasa 3%, Fibra 15%, Cenizas 10%, Humedad13%	Bulto	X 40 Kilogramos	1	CUMPLE		
3	Anestésico Roncaina + Epinefrina	Potente anestésico local que actúa en forma directa sobre los nervios sensoriales y motores, produciendo una pérdida localizada, reversible y temporal de la sensibilidad y la capacidad motora. Especies: Bovinos, Caninos, Felinos. Presentación: 50 ml. RONCAINA con Epinefrina DESCRIPCIÓN RONCAINA con Epinefrina es un potente anestésico local que actúa en forma directa sobre los nervios sensoriales y motores, produciendo una pérdida localizada, reversible y temporal de la sensibilidad y la capacidad motora	Frasco	X 50 ML	1	CUMPLE		
4	Antibiotico a base de tilosina 200 mg.	Antibiotico a base de tilosina 200 mg.	Frasco	X 250 ML	1	CUMPLE		
5	Antibiotico antidiarreico	Sobre por 20 g. STREPTOLAND® ORAL Polvo soluble Antidiarreico con protectores y suavizantes de la mucosa.Presentacion 10 sobres de 20 gramos.	Caja	X 10 sobres de 20 Gramos	1	CUMPLE		
6	Antibiotico Suspensión intramamaria .	Suspensión intramamaria para la prevención y tratamiento de la mastitis subclínica en vacas en período seco. en asociación antibiotica de Cloxacilina benzatinica 500 mg y ampicilina trihidrato 250 mg. Masticilina secado Caja*24 jeringas de 4,5 ml.	Unidad	Jeringa de 10 ML	1	CUMPLE		
7	antiinflamatorio Dexametasona 4mg/ml	Corticoide antiinflamatorio en asociación de DEXAMETASONA 4 mg/ml, 10 ampolla de 10 ml	Frasco	Frasco	1	CUMPLE		
8	Antimastitico intramamario para lactancia	antimastitico intramamario para lactación, en asociación antibiotica Cloxacilinasodica 200 mg y ampicilina sodica 75mg.Masticilina lactancia Cajax 24 jeringas de 5 ml.	Caja	X 24 Jeringas de 5 ML	1	CUMPLE		
9	Antiparasitario Diclazuril	Coccidiostato en polvo, a base de Diclazuril 2 %, para uso vía oral en bovinos, porcinos, ovinos y aves. Está indicado para el tratamiento preventivo y curativo.	Frasco	X 500 ML	1	CUMPLE		
10	Antiparasitario Ivermectina + Prazicuantel	antiparasitario en suspensión oral. Especies: Equinos	Unidad	Jeringa de 6,42 Gramos	1	CUMPLE		
11	Baño ectopatasiticida	Líquido para uso externo (Solución-concentrado emulsionable) baño garrapaticida. 83 g.	Frasco	X 500 ML	1	CUMPLE		
12	Clopostrenol	Es una solución inyectable lista para ser utilizada del análogo sintético de la prostaglandina F2a. ZINCROCEL® comparado con la mezcla racémica (cloprostenol compuesto) es más potente en su acción luteolítica.	Frasco	X 50 ML	1	CUMPLE		
13	COMPLEJO B INYECTABLE	Frasco x 50 ml suplemento vitamínico, se requiere con un periodo de vencimiento superior a un año a partir de la compra. Para cerdos, cabras, ovinos.	Frasco	X 250 ML	1	CUMPLE		
14	Concentrado Extruído - Composición: proteina 18% , grasa 2,5%, fibre 12%, cenizas 10%, humedad 13%.	Alimento concentrado extruido para las etapas de preiniciación e iniciación de las terneras y terneros. Proteina 18%, Grasa 2,5%, Fibra 12%, Cenizas 10% Humedad 13%	Bulto	X 40 Kilogramos	1	CUMPLE		
15	crema Cicatrizante	pezosan pomada(cicatrizante, bactericida y regenerador celular)	Frasco	X 220 Gramos	1	CUMPLE		
16	Creolina desinfectante PECUARIO	Creolina desinfectante pecuario.	Galon	Galon	1	CUMPLE		
17	desparasitante doramecticna	Endectoparasiticida. Especies: Bovinos. Uso terapéutico: ENDECTOPARASITICIDA solucion inyectable de larga accion para tratamiento y control de parasitos internos y externos, cada 100 ml contiene Doramectina 1 Gtamo y agentes de formulacion c.s.	Frasco	X 500 ML	1	CUMPLE		
18	desparasitante externo Cipermetrina	Cipermetrina para el control de Moscas: Haematobia irritans, Stomoxys calcitrans y Musca domestica. Garrapatas: Rhipicephalus (Boophilus microplus) y Amblyomma cajennense	Litro	Frasco	1	CUMPLE		
19	DIB - Dispositivo intravaginal bovino	Dispositivo de silicona inerte impregnado con 1g de progesterona natural de liberación controlada (Progesterona 1gramo por dispositivo). Indicaciones: Sincroniza el celo en vacas y vaquillonas. Tratamiento de anestro pos parto. Posibilita el retorno a servicio. Acortamiento de período parto-concepción. Complemento en tratamiento de superovulación. Presentación: Envase conteniendo 10 dispositivos intravaginales.	Paquete	X 10 Unidades	1	CUMPLE		
20	Enrofloxacino 5%	es un antibiótico del tipo de las fluoroquinolonas caracterizado por su amplio espectro de acción, actividad bactericida y efecto posantibiótico (EPA) significativo.	Frasco	X 10 ML	1	CUMPLE		
21	Febendazol 25 %	Fenbendazole en suspensión oral, de amplio espectro de acción contra los estados adultos, larvarios y huevos de Nemátodos gastrointestinales, pulmonares y tenias.	Frasco	X 500 ML	1	CUMPLE		
22	Flunixin Meglumina 5%	Antiinflamatorio. Analgésico. No esteroide.	Frasco	X 100 ML	1	CUMPLE		
23	MELAZA	SUPLEMENTACION ENERGETICA	Bulto	X 30 Kilogramos	1	CUMPLE		
24	Multivitaminico inyectable	Regulador orgánico que modifica el metabolismo del animal, optimizando el aprovechamiento de los nutrientes de los alimentos transformándolos en una mayor ganancia de peso y leche. Composición: Vitamina A, Vitamina D3, Vitamina E, Adenosin trifosfato (ATP), Hipofosfito de Calcio, Cloruro de Magnesio, Cloruro de Sodio, Cloruro de Zinc, Loduro de Potasio, Sulfato de Cobre, Sulfato de Cobalto, Monoglutamato de Sodio, Tiamina HCl, Riboflavina, Nicotinamida, Piridoxina, Cianocobalamina, L-Metionina, Glicina, L-Arginina, L-Histidina, L-Leucina, L-Lisina, L-Triptófano, L-Valina, Excipientes. Modisan Frasco de 500ml	Frasco	X 500 ML	1	CUMPLE		
25	Orejera mosquicida para bovinos (SYNECT OVER	Orejeras insecticidaspara ganado bovino Diazinon 30 g clorpirifos 10 g	Paquete	X 20 Unidades	1	CUMPLE		
26	Pajilla Raza Angus Rojo	Pajilla 0,5 ml	Unidad	Pajilla de 0,5 ML	1	CUMPLE		
27	Pajilla Raza ayrshire	Pajilla 0,5 ml	Unidad	Pajilla de 0,5 ML	1	CUMPLE		
28	Pajilla Raza Harton del Valle	Pajilla 0,5 ml	Unidad	Pajilla de 0,5 ML	1	CUMPLE		
29	Sal mineralizada al 11%	Sal mineralizada al 11%	Bulto	X 40 Kilogramos	1	CUMPLE		
30	Solución intravenosa Lactato Ringer x 1000 ml	Solución intravenosa Lactato Ringer x 1000 ml	Litro	Bolsa	1	CUMPLE		
31	TERMOMETRO VETERINARIO	de cinco pulgadas para trabajo intensivo; con argolla, cordón y pinza; empacado en estuche plástico y caja individual	Unidad	Unidad	1	CUMPLE		
32	Ungüento ectoparasiticida	Ungüento ectoparasiticida, repelente y cicatrizante TRICLORPHON 3g, METRIFONATO, FENOL 1g, ACEITE DE PINO	Frasco	X 400 Gramos	1	CUMPLE		
33	Vacuna Carbón Bacteridiano	Vacuna Carbón Bacteridiano o "Peste Rayo". Es una suspensión de esporos vivos atenuados de Bacillus anthracis, Cepa Sterne F-34, cultivada por fermentación	Frasco	X 50 Dosis	1	CUMPLE		
34	Vacuna triple Carbón Sintomático.	Vacuna triple Carbón Sintomático, Edema Maligno o Gangrena Gaseosa y Pasteurelosis Bovina. Es una suspensión en Hidróxido de Aluminio, de microorganismos inactivados de Pasteurella multocida y Clostridium chauvoei; así como toxoides igualmente inactivados de Clostridium septicum.	Frasco	X 50 Dosis	1	CUMPLE		

35	Vacuna triple HA	suspensión en hidróxido de aluminio, de 2 microorganismos inactivados (bacterinas) de Pasteurella multocida y Clostridium chauvoei; así como un toxoide inactivado de Clostridium septicum. Por su composición antigénica y su composición química, la vacuna Triple HA, es una vacuna que protege ampliamente a los bovinos y ovinos contra las enfermedades causadas por estos microorganismos.	Frasco	X 20 Dosis	1	CUMPLE		
36	YODO	Desinfectante para uso veterinario, puede ser utilizado para la esterilización del medio ambiente, esterilización de la superficie del cuerpo, herida o por mucosa	Galon	Frasco	1	CUMPLE		
RESULTADO						**CUMPLE**		
EXPERIENCIA						**GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS**	**0**	**0**
Experiencia mínima: Los proponentes interesados en participar deberán acreditar dos (02) certificaciones relacionadas con el objeto contractual cuyo presupuesto sea mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto del presente proceso y/o en su defecto, copia del contrato con la correspondiente liquidación de este, que se hayan ejecutado el 100% a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso. Nota: Certificación que no tenga los requisitos exigidos para verificar la información de la misma, no quedará habilitada para cumplir con el requisito de experiencia y deberá entregarse con lo exigido, de lo contrario no cumplirá y podrá ser causal de no cumplimiento dentro del presente proceso.						CUMPLE		
Especificaciones técnicas: El proponente deberá presentar la Oferta Técnica, en forma separada de la oferta económica, en la cual se verificara que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica, de cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA. (Formato 2 oferta técnica y Formato 5 oferta económica)						CUMPLE		
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.						CUMPLE		
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.						N/A		
RESULTADO						**CUMPLE**		

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 23 días del mes de mayo de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.



Abdul Shekt Garcia

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0019-2024	
Objeto:	Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.	
Presupuesto:	130000000	
fecha evaluacion	DEL 22 AL 23 DE MAYO 6:00:PM	
PROPONENTE	**VALOR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	130.000.000	CUMPLE
0	$ -	
0	$ -	

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 23 días del mes de mayo de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Leidy Johana Libreros Morales
Area Financiera CAB

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB
	EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
	DOCUMENTO DE APOYO

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Proceso:	MC-VLL-CAB-0019-2024
Objeto:	Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024
Presupuesto:	130000000
fecha evaluacion	DEL 22 AL 23 DE MAYO 6:00:PM

REQUERIMIENTOS Y MEDIDAS AMBIENTALES Y DE SST	**GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS**	**0**	**0**
SST			
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula, licencia de seguridad y salud en el trabajo, certificado vigente del curso de 50 o 20 horas del SG-SST (NO MAYOR A TRES AÑOS) del profesional que. evalúa los estándares mínimos 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE		
El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios.	**CUMPLE**		
El proponente deberá presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.	**CUMPLE**		
RESULTADO	**CUMPLE**		
AMBIENTALES	**GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS**	**0**	**0**
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR, LA POLITICA Y LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de buenas prácticas ambientales y energéticas, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales (ahorro de agua, ahorro de energía, disminución en la generación de residuos, entre otras). Los empleados de la Empresa contratada deberán acogerse y cumplir con los programas ambientales y energéticos del SENA en los que se involucren.	CUMPLE		
El Contratista deberá garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales y energéticas vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso. De igual forma, el contratista deberá ajustarse a los lineamientos ambientales y energéticos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética del SENA. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista deberá contribuir con la eficacia del SIGA, en cuanto a: cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este; de igual forma deberá hacerse responsable de los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales.	CUMPLE		
RESULTADO	**CUMPLE**		

Se firma en Guadalajara de Buga, a los 23 días del mes de mayo de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.

Santiago Torres **Profesional de Apoyo Gestión Ambiental**	**Jessica Andrea Vargas Garcia** **Profesional Área de SST**

	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - CAB EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTO DE APOYO		
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
Proceso:	MC-VLL-CAB-0019-2024		
Objeto:	Compra de materiales de formación de ganadería de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024.		
Presupuesto:	130000000		
fecha evaluacion	DEL 22 AL 23 DE MAYO 6:00:PM		
REQUERIMIENTOS JURIDICOS	**GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS**	**0**	**0**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el anexo No. 4 “carta de presentación de la propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONA JURIDICA O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE: El proponente persona natural o jurídica, o en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar con su oferta certificado expedido por autoridad competente con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente **OBJETO SOCIAL:** Para participar en el proceso de selección el proponente cuando sea persona jurídica deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona la capacidad legal para contratar. **CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGA**L: De quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA** para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. En caso de ser necesario deberá aportar autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o persona natural o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, la cual debe ser clara y legible	CUMPLE		
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar copia de la LIBRETA MILITAR o Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descargar de https://www.libretamilitar.mil.co/	CUMPLE		
ACREDITACION DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA.	-		

Para personas naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	N/A		
Para personas jurídicas: Tratándose de personas jurídicas deberá acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.	CUMPLE		
Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si es persona natural, con el objeto social o actividad comercial que le permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación.	N/A		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso	CUMPLE		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Ningún proponente representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía, para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional (Art 183).	CUMPLE		

RUT (Registro Único Tributario): expedido por la DIAN, debidamente actualizado, con la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece. De conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto. Las actividades registradas en el RUT deben de estar acordes con la actividad registrada en la Cámara de Comercio y acordes con el objeto contractual del presente proceso.	CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE: Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito. "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia".	CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. Adjuntar anexo 9 Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE		
SI ES DECLARANTE DE RENTA O NO CERTIFICACION. Documento escrito en el cual certifique si ES o NO Declarante de Renta	CUMPLE		
CERTIFICACION BANCARIA DEL PROPONENTE: El oferente presentará con su oferta la certificación de una entidad financiera con el número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II	CUMPLE		
FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. Adjuntar formato GCCON-F-059	CUMPLE		
COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN. que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), hacer constar en comunicación escrita de compromiso y bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la sola suscripción de documento que anexa a la oferta. Se incluye formato sugerido en documentos del proceso.	CUMPLE		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EXTRANJEROS. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. ¿El proponente es persona jurídica extranjera? Si la respuesta es sí, por favor adjuntar documento solicitado.	N/A		

AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal. Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.	CUMPLE		
CERTIFICACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (Ley 1918 de 2018). La información suministrada en la consulta de los antecedentes tendrá un carácter reservado y será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección y de movimientos de personal. Lo anterior de conformidad con la ley 1918 de 2018 y Decreto 753 del 2019.	CUMPLE - consultado por la entidad		
CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIEMENTARIOS MOROSOS. es un mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias, establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021 Y El Decreto 1310 del 26 de julio de 2022	CUMPLE		
RESULTADO	**CUMPLE**		
Se firma en Guadalajara de Buga, a los 23 días del mes de mayo de 2024 por los que intervinieron en el proceso mediante comunicación interna emitida por el Subdirector (E) del Centro Agropecuario de Buga.			
 **Vladimir Adolfo Estrella Torres** **Apoyo trámites contractuales**			